CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/265 E-mail: uoc@cah.gov.py

DICTAMEN Nº 1

Con referencia a los comentarios y observaciones realizados al llamado Licitación Publica Nacional Nº 05/2021 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Oficinas" ID Nº 392.888, emitimos las siguientes aclaraciones:

COMENTARIOS:A- Resolución DNCP 521/21 Artículo 2°. COTIZACIÓN En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de: La mano de obra requerida; y De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados B- Consultamos a la convocante si lo establecido en la Datos de la Licitación plazo de reposición de bienes fijado en 30 días hábiles es correcto? atendiendo que es un llamado de servicio de mantenimiento y reparación.- c- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado, con 3 años mínimos de experiencia, para demostrar este requisito deberá presentar los siguientes documentos: Para Ingenieros Civil: Titulo, Registro Profesional de Ingeniería (RPI), listado de trabajos realizados en carácter de Declaración Jurada. Para los Arquitectos: Titulo, Patente Profesional expedido por el MOPC, listado de trabajos realizados en carácter de Declaración Jurada. Para Oficial o maestro o Ayudante: Certificados de Empresa Constructoras o Declaración Jurada de las mismas empresas oferentes que certifique la experiencia. Cantidad mínima de personal solicitado: * (1) Arquitecto o Ingeniero Civil, que será el Director de Obra, para cada servicio solicitado. (¡SOLICITAN 3 EN TOTAL?) Cual es la justificación técnica? * (2) Arquitecto o Ingeniero Civil, que serán los encargados de la Obra, para cada servicio solicitado. (SOLICITAN 6 EN TOTAL?) * (1) Oficial o maestro, acreditado para cada rubro u oficio, para cada servicio solicitado, que demuestre su capacidad en el área de la construcción, específicamente en (Albañilería en Gral., pintor, Ojalatero, carpintero (aluminio, madera, pvc), plomero, electricista y Herrero.* El oferente deberá presentar declaración jurada donde manifieste contar con plantilla o cuadrilla de personal capacitado para realizar los servicios solicitados, además de las herramientas y elementos necesarios para el efecto. * El personal declarado o acreditado como cuadrilla o plantilla debe encontrarse en relación de dependencia. La inscripción en el IPS y los aportes correspondientes a la seguridad social del personal deberán estar al día, antes de la fecha de apertura de ofertas, a excepción de los ayudantes ocasionales, o tercerizados que podrán ser contratados posteriores a la adjudicación.

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS como condición de participación.

Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Respuesta: Esta observación fue subsanada en el PBC electrónico en el SICP.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES ASUNCIÓN

CAH CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/265 E-mail: uoc@cah.gov.py

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente

Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.

Respuesta: Esta observación fue subsanada en el PBC electrónico en el SICP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Desglosar los servicios

Descripción: Conforme a lo que establece la normativa vigente, se solicita desglosar en la planilla de precios los servicios conexos solicitados

Respuesta: Esta observación fue subsanada en el SICP de tal manera a dar cumplimiento a la Resolución DNCP 521/21 Artículo 2°. COTIZACIÓN En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de: La mano de obra requerida; y De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados.

Asunción 4 de octubre de 2021

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

Antonio C. Acosta, Director
Departamento de Contrataciones